

INFORME 001/CSNP/SO/18-08-2023

RELATIVO AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo General de este Instituto Electoral mediante Acuerdo 061/SE/11-08-2023, por el que se modifica el Acuerdo 056/SE/14-10-2020, por el que se aprobó la integración de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y a su vez, se aprueba la integración de las Comisiones permanentes de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, y de Sistemas Normativos Pluriculturales, se informa lo siguiente:

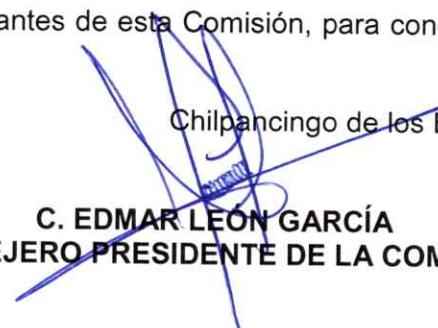
1. La Comisión de Sistemas Normativos Internos, ha cambiado el nombre, para quedar como sigue: Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales.
2. Las funciones y atribuciones conferidas a la citada Comisión no cambian y se mantienen aquellas que tenía la anterior Comisión, en ese sentido, se dará continuidad a todos y cada uno de los trabajos iniciados y que se encuentran en ejecución hasta el momento.
3. La Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales queda conformada de la siguiente manera: Edmar León García (Preside), Cinthya Citlali Díaz Fuentes y Azucena Cayetano Solano, Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales (Secretaría Técnica) y Representaciones de Partidos Políticos.

Por lo anterior, conforme lo dispone el considerando XV del Acuerdo 061/SE/11-08-2023, la integración de la Comisión, de forma excepcional, únicamente tendrá efectos por lo que resta del periodo establecido en el Acuerdo 056/SE/14-10-2020, esto es, hasta el momento en que este órgano superior de dirección emita el Acuerdo por el que se apruebe la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el periodo 2023-2026, lo cual deberá acontecer, a más tardar, el próximo mes de octubre del año en curso, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento de Comisiones vigente.

4. Derivado de lo expuesto, a partir de la fecha, quedan inaugurados los trabajos de esta Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, por lo que, se encuentra previsto en esta sesión, la aprobación, en su caso, del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio anual 2023.

Lo que se informa a las y los integrantes de esta Comisión, para conocimiento y efectos a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, a 18 de agosto del 2023.



C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN